

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL DE FOTOCOPIADORA A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2026 112536)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 6 de mayo de 2026 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

SEGUNDO.- Adaptada la documentación a lo establecido en el informe del Servicio Jurídico Provincial, se elevó propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, que emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 7 de mayo de 2026.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades es la que a continuación se detalla:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	23.758,85	2200040000 G/14B/22000/14 01 2026
2027	33.262,40	2200040000 G/14B/22000/14 01 2027

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Presupuesto base de licitación: **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (47.125,00 €).**

Importe del IVA: **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (9.896,25 €).**

Presupuesto de licitación (IVA incluido): **CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIÚN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (57.021,25 €).**

El plazo de ejecución del contrato es de doce meses desde la formalización con posibilidad de sucesivas prórrogas hasta un máximo de doce meses adicionales y el procedimiento de adjudicación es abierto simplificado ordinario, susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura



RAQUEL LOPEZ MORIANA		08/05/2026 12:09:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX3643T945f3A1HeaWp1sg5e0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; y con la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

El procedimiento de contratación por el que se tramitará el expediente es el procedimiento abierto simplificado ordinario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de SUMINISTRO DE PAPEL DE FOTOCOPIADORA A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2026 112536), junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de 57.021,25 € (CINCuenta Y SIETE MIL VEINTIÚN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO), IVA incluido.

TERCERO.- Ordenar la licitación del SUMINISTRO DE PAPEL DE FOTOCOPIADORA A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2026 112536), por el procedimiento abierto simplificado ordinario.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

RAQUEL LOPEZ MORIANA		08/05/2026 12:09:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX3643T945f3A1HeaWp1sg5e0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	